

SANTA ROSA (MZA.), 05 DE SEPTIEMBRE DE 1994.-

DECLARACION N° 053/1994.-

Visto el Proyecto de Resolución presentado en el Honorable Concejo Deliberante de San Martín, y CONSIDERANDO :

Que en dicho Proyecto se convocará por los medios que estime necesarios a las entidades intermedias de la comunidad y al Pueblo en general a los efectos de establecer en forma conjunta la estrategia adecuada al logro de la creación en el Hospital A.I.Perrupato, de un servicio de Terapia Intensiva.-

Que atentos a todo ello ese H.Cuerpo dicta la Resolución N° 4.656/94.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTICULO 19.- ADHERIR a la Resolución N° 4.656/94 del Honorable Concejo Deliberante de San Martín.-

ARTICULO 29.- Comuníquese, archívese y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

Susana M. R. de Rosales
SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

Alba Medina de Ginart
ALBA MEDINA de GINART
PRESIDENTE
H.C.D. SANTA ROSA (MZA.)